



Oficio: U.A.I.P. 0048/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 06 de enero de 2022

C. WW

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300036021**, el día **16 de diciembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- "1.- *¿Cuántas personas se mueven diariamente en bicicleta en la ciudad?*
- 2.- *Solicito conocer cuántas bicicletas de Mobike existen en el municipio, cuántos viajes se realizan diariamente, cuánto se recauda económicamente de manera diaria por la utilización de bicicletas. Además solicito una copia del contrato que firmó el municipio con Mobike, en donde se especifique cuándo se firmó, bajo qué concepto, por cuánto tiempo, cuál es el recurso económico que se acordó por el servicio y todos los detalles restantes del contrato.*
- 3.- *¿Cuántos automóviles circulan en la ciudad? Favor de desglosar por cada uno de los tipos, como autos, camiones, trailers, etcétera. Solicito el padrón vehicular que así lo demuestre."* (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio DGMMyTM/CJ/0507/2021**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito Movilidad y Transporte**, y **Oficio T.M.G./1180/2021**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

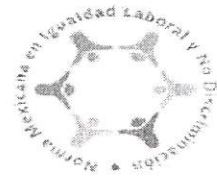
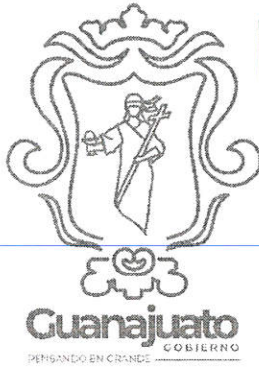
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato



Oficio Número: DGMMyTM/CJ/0507/2021
Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P.3237/2021
Guanajuato, Gto., 20 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Constitución de la Independencia Nacional 1821-2021"

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 327/2021**, de fecha 16 de diciembre de 2021, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300036021** por parte del C. **WW**, que una vez analizando su petición, le expongo lo siguiente:

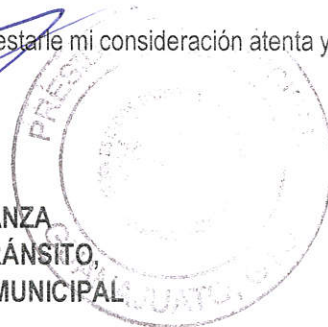
Relativo al **punto número 1, 2 y 3** de su petición me permito informar que procurando y atendiendo al **Principio de máxima publicidad**, toda vez que la información en posesión de esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, no se ha encontrado información alguna de acuerdo a la literalidad de su solicitud.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 93, 95, 99, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 157, 217 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 5, 64, 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato Gto; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

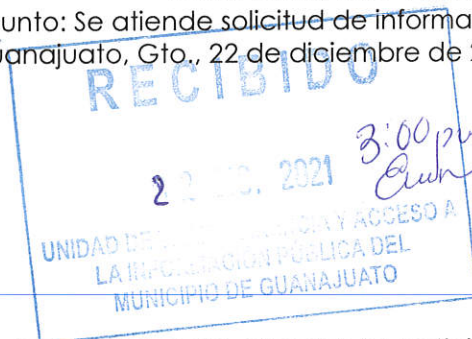
LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL





Licenciado Erick González Ramírez
 Unidad de la Unidad de Acceso a la Información
 Pública del Municipio de Guanajuato.
 Presente.

TESORERÍA MUNICIPAL
 Oficio núm.: TMG-1180/2021
 Asunto: Se atiende solicitud de información
 Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2021



En seguimiento al oficio U.A.I.P. 3236/2021; relativo a la solicitud para atender la petición presentada en la dependencia a su cargo, por el **C. WW, con el número de folio 110196300036021** mediante la cual requiere "1. ¿Cuántas personas se mueven diariamente en bicicleta en la ciudad? 2. Solicito conocer cuántas bicicletas de Mobike existen en el municipio, cuantos viajes realizan diariamente, cuanto se recauda económicamente de manera diaria por la utilización de bicicletas. Además, solicito una copia del contrato que firmó el municipio con Mobike, en donde se especifique cuando se firmó, bajo que concepto, por cuanto tiempo, cual es el recurso económico que se acordó por el servicio y todos los detalles restantes del contrato. 3.- ¿Cuántos automóviles circulan en la ciudad? Favor de desglosar por cada uno de los tipos, como autos, camiones, tráileres, etcétera. Solicito el padrón vehicular que así lo demuestre." (Sic); se responde de manera puntual lo siguiente:

Primer punto: La información solicitada, **se encuentra fuera de la esfera jurídica de actuación de la Tesorería Municipal a mi cargo, así como de sus áreas de adscripción**, por lo tanto, no hay mayor pronunciamiento al respecto;

Segundo punto: En los archivos de esta autoridad fiscal, **no existe contrato o documento similar donde se plasmen las especificaciones solicitadas por el peticionario**; respecto a los datos sobre el número de bicicletas Mobike, viajes y recaudación económica, son ajenos a esta autoridad fiscal; por lo tanto no hay mayor pronunciamiento al respecto; y finalmente

Tercer punto: La información solicitada, **se encuentra fuera de la esfera jurídica de actuación de la Tesorería Municipal a mi cargo, así como de sus áreas de adscripción**, por lo tanto, no hay mayor pronunciamiento al respecto

Sirva el presente para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 130, fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


 C.P. Irma Mandujano García
 Tesorera Municipal



Con copia para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos. Para seguimiento.
- Minutario. En atención al turno 2492 de Ingresos y 3213 de Tesorería. Expediente.

L*AJ